

RESOLUCIÓN No. 081 (Neiva, 21 de octubre de 2021).

El Secretario Jurídico de la Cámara de Comercio del Huila, de conformidad con sus atribuciones estatutarias, por medio del presente acto procede a aclarar en el Sistema Integrado De Información S.I.I. la inscripción con Número de Registro 587865 y 587866 del Libro XV, del 19 de octubre de 2021, a nombre de la sociedad BISONTE SERVICES S.A.S., con matrícula mercantil No. 211762.

ANTECEDENTES:

 El 19 de octubre de 2021, se procedió con la mutación de la información financiera de los años 2019 y 2020 de la sociedad BISONTE SERVICES S.A.S; generándose los recibos S00102409 y S001024510 y las inscripciones 587865 y 587866 del Libro XV, sin embargo, la noticia que por defecto generó el sistema no es la que corresponde realmente al acto realizado, por lo que se hace necesario modificar dicha noticia para dar fe de la modificación de la información financiera.

De acuerdo a lo anterior, esta entidad cameral

RESUELVE:

PRIMERO: Aclarar la noticia mercantil en el Sistema Integrado de Información S.I.I. de la inscripción con número de Registro 587865 y 587866 del Libro XV De las sociedades comerciales, del 19 de octubre de 2021, a nombre de la sociedad BISONTE SERVICES S.A.S., con matrícula mercantil No. 211762, Quedando de la siguiente manera:



En la inscripción 587865 la Noticia deberá quedar: MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2019

En la inscripción 587866 la Noticia deberá quedar: MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2020

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en en la página web Institucional www.cchuila.org

Publíquese y cúmplase

NÉSTOR FABIAN GÓMEZ VANEGAS.

Secretario Jurídico.